

administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL

PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2017

Aprobación definitiva del presupuesto general 2017 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169 R.D.L. 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal de esta entidad para el ejercicio 2017 (Boletín Oficial de la Provincia número 1, de fecha 2 de enero de 2017), que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

Capítulo	Ingresos	Euros
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	469.200,00
2	Impuestos indirectos	16.500,00
3	Tasas y otros ingresos	237.250,00
4	Transferencias corrientes	369.506,00
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	87.901,00
	C) INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.186.457,00

Capítulo	Gastos	Euros
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	582.371,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	497.606,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	71.806,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	34.374,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	1.186.457,00

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montiel, a 26 de enero de 2017.-El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

PLANTILLA DE PERSONAL 2017

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Montiel. Número Código Territorial: 13057

(Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29-12-2016).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

<i>Denominación plazas</i>	<i>Nº</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretario-Interventor (vacante)	1	A2	Hab. Nacional	Secret-Intervención
Administrativo	2	C1	Administración General	
Agentes Policía Local	2	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales
Subalterno (vacante)	1	AOP	Administración General	

PERSONAL LABORAL FIJO.

<i>Denominación puesto</i>	<i>Nº</i>	<i>Tit. exigida</i>	<i>Observaciones</i>
Guarda Rural (Convenio JCCM)	1	Graduado Escolar	Contrato tiempo completo
Agente Cultural (encargada Univ. Popular y Biblioteca)	1	Diplomado Universitario	Contrato tiempo completo

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

<i>Denom. puesto trabajo</i>	<i>Nº puestos</i>	<i>Tit. exigida</i>	<i>Observaciones</i>
Empleadas limpieza	2	Est. Primarios	Cto. Temp.T. Parcial
Gobernanta Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp.T. Parcial
Auxiliar Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp.T. Parcial
Auxiliar Ayuda a Domicilio	7	Cert. Prof. o Grado Medio A.P.D. (1*)	Cto. Temp.T. Parcial
Directora Escuela Infantil	1	FP2,Téc. Espec.	Cto. Temp.T. Parcial
Auxiliar Escuela Infantil	1	FP2,Téc. Espec.	Cto. Temp.T. Parcial
Auxiliar Administrativo	2	Gral. Escolar	Cto. Temp.T. Compl.
Conserje-Ordenanza Centro de Día	1	Grad. Escolar	Cto. Temp.T. Parcial
Peón Oficios Múltiples	1	Est. Primarios	Cto. Temp.T. Compl.

(1*) Titulación exigida en cumplimiento de la Orden de 25-11-2015, de la Consejería de Bienestar de los requisitos y el procedimiento acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Castilla-La Mancha.

Número total funcionarios de carrera: 6.

Número de plazas de funcionarios cubiertas por interinos: 0.

Número de plazas de funcionarios vacantes: 2.

Número total personal laboral fijo: 2.

Número total personal laboral de duración determinada: 17.

Número total funcionarios de empleo eventual: 0.

En Montiel, a 26 de enero de 2017.-El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

Anuncio número 306

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>